

SABATÉ, Flocel, *The Death Penalty in Late-Medieval Catalonia. Evidence and significations*, New York, Routledge, 2020, 386 pp. ISBN 978-0-367-18863-4.

DOI: <https://doi.org/10.24197/em.23.2022.483-485>

Bajo el sugerente título *The Death Penalty in Late-Medieval Catalonia. Evidence and significations* encontramos una obra de gran interés histórico e interpretativo, que en base a un eje temático principal como es la pena de muerte, abre su mirada a otros múltiples aspectos, como la expresión del poder, las formas de punición del delito, el sistema judicial o el contexto mental y la moralidad de la sociedad medieval. Con el enfoque puesto en Cataluña y los territorios de la Corona de Aragón, pero sin olvidar la perspectiva peninsular, mediterránea y europea que los contextualiza.

Se trata de un libro de larga maduración. Cocinado a fuego lento por parte del profesor Flocel Sabaté, catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Lleida, que desde hace algunas décadas afronta el desafío de estudiar un tema de gran calado: la agresividad en la Edad Media. A través de numerosos proyectos de investigación y múltiples publicaciones, el profesor Sabaté ha desarrollado un intenso análisis sobre la violencia, la expresividad y el simbolismo del poder, cuyos resultados culminan hoy en el presente libro, traducido recientemente al catalán (*La pena de mort a la Catalunya baixmedieval. Retrat d'una societat*. Barcelona, Editorial Base, 2021) y reconocido con el Premio Ferran Soldevila al mejor libro de Historia del año 2021.

Se trata de una obra densa y extensa, que a través de sus más de 400 páginas aporta nueva luz a una temática considerada a menudo anecdótica (y por ello poco estudiada), pero que gracias a la maestría interpretativa del autor se convierte en una sugerente puerta de entrada a la complejidad de la sociedad bajomedieval. Desde este punto de vista, cabe destacar un conjunto de elementos que singularizan el libro y lo convierten en una verdadera obra de referencia:

1) El volumen, la riqueza y la expresividad de las fuentes documentales estudiadas, procedentes de más de 40 archivos catalanes, españoles y franceses, que ofrecen una gran cantidad de detalles sobre los sistemas de punición. Al estudio de los documentos se le añade la interpretación de otras fuentes, como las expresiones artísticas y literarias, las representaciones de horcas e individuos ejecutados, el territorio o la toponimia, más allá de una amplísima bibliografía, fruto de la dilatada trayectoria intelectual del autor.

2) El uso de una mirada de larga duración, con el objetivo de analizar la progresiva implantación de la pena de muerte. Partiendo de unos siglos altomedievales donde la utilización de la pena capital fue muy residual (los crímenes mayores acostumbraban a resolverse con multas económicas y penas de exilio), a

partir del siglo XII, con el aval del derecho romano, la pena de muerte toma fuerza hasta convertirse en el pilar fundamental de una nueva manera de entender la punición del delito. Se trata de una construcción propia de la sociedad bajomedieval, que se proyectará hasta los tiempos modernos y que continúa siendo hoy, desgraciadamente, de plena actualidad.

3) La apuesta por la complejidad. Para entender el verdadero significado de la pena de muerte, es necesario comprender el mosaico de jurisdicciones que caracterizan la realidad bajomedieval y que en sí mismas constituyen una de las principales aportaciones realizadas por Flocel Sabaté a lo largo de su trayectoria investigadora. El libro afronta la pena de muerte en base a un profundo conocimiento sobre las administraciones territoriales de jurisdicción y justicia, ya que sólo quien dispone de la completa jurisdicción de un lugar, ya sea el rey, la nobleza o las emergentes capitalidades municipales, tiene capacidad de sentenciar la pena capital.

4) Como se ha dicho, la riqueza de las fuentes catalanas bajomedievales permite al autor describir los sistemas de ejecución de la pena de muerte hasta el más minúsculo detalle, sin caer en la trampa de convertir el libro en una sucesión de casos particulares, más o menos anecdóticos. Es aquí donde radica la maestría interpretativa del autor, que en base a un vastísimo conjunto de ejemplos es capaz de trazar una explicación general, nítida y de largo recorrido sobre la evolución de la aplicación de la pena de muerte durante la Edad Media.

5) La importancia del paisaje. La Catalunya medieval constituía un territorio repleto de horcas, pero no todas tenían el mismo significado. Algunas se situaban en los límites jurisdiccionales de un determinado señor, con el fin de indicar dónde se iniciaba su poder. Otras se colocaban en una colina elevada, para visualizar la capacidad jurisdiccional del señor del lugar. Las horcas plantadas en varios puntos de una misma ciudad, protegidas con paredes de obra y con los escudos bien visibles, constituían un claro alarde del poder municipal. Mientras que la horca situada en la plaza de la villa tenía como objetivo permitir a la población participar activamente en la ceremonia pública de inmolación del culpable.

6) Es aquí donde la pena de muerte se convierte en el verdadero catalizador de una sociedad que por un lado teme a la horca (las horcas intimidan, aterrorizan), pero que a su vez participa con gritos e insultos en el escarnio público del condenado. La sociedad bajomedieval es consciente de que quitarle la vida a una persona es algo grave, y por ello establece un proceso judicial reglado y ordenado, que finaliza con unas sentencias de carácter aleccionador, moduladas en función de la gravedad de la infracción, pero también en base al lugar que cada uno ocupa dentro de la sociedad. Así lo expresa claramente Flocel Sabaté cuando afirma que a la gente sencilla se la cuelga, mientras que a los privilegiados se les corta la cabeza, y a judíos o musulmanes se les cuelga boca abajo. En definitiva, cada individuo es ejecutado de acuerdo al orden que ocupa dentro de la sociedad.

El contenido del libro se desarrolla en un total de 17 capítulos, que empiezan en la Alta Edad Media y se prolongan hasta inicios de la Época Moderna, analizando

con especial detalle el papel de la pena capital en las tensiones políticas, económicas y sociales de los últimos siglos medievales. El autor se adentra en el estudio sobre la aplicación de la pena de muerte en los tres principales espacios jurisdiccionales de la Cataluña bajomedieval: los lugares de soberanía real, los ámbitos de jurisdicción no real y las capitalidades municipales, analizando los procesos judiciales y las sentencias. A partir de aquí, se describen minuciosamente las formas de aplicación de la pena de muerte: el ceremonial, la exhibición de los ajusticiados, la pena de fuego (aplicada a los peores delitos imaginables: la homosexualidad masculina, la brujería y la herejía), y la punición de los delitos cometidos por judíos y musulmanes. La obra concluye con un sugerente análisis sobre el impacto de la pena de muerte en el sistema de valores y en el contexto mental de la época, a través de sus expresiones literarias, artísticas y simbólicas.

Más allá de las relevantes aportaciones interpretativas que hemos explicado, el libro es también una obra trepidante. A través de sus páginas discurre una amplia, variada y a menudo truculenta diversidad de sentencias de muerte: hombres que mueren arrastrados por un animal, rodados dentro de una cesta, quemados en la hoguera, ahogados, estrangulados o colgados en la horca. Hombres a los que se les corta la cabeza, las manos, los puños, las orejas o la nariz. Individuos a quienes se agujerea la lengua con un hierro por blasfemia, o a quienes se descuartiza para exhibir sus pedazos en diversos lugares de la ciudad. Condenas que pretenden ser moralizadoras y ejemplares, en el marco de una sociedad temerosa de enojar a Dios, pero que a su vez disfruta de la crueldad de la pena capital y asiste a las ejecuciones públicas como una auténtica catarsis de afirmación colectiva y de celebración.

Maria SOLER SALA  
Universidad de Barcelona  
[mariasoler@ub.edu](mailto:mariasoler@ub.edu)